



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 361/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el parágrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originarios campesinos."

Que, por Ley de 24 de noviembre de 1917, se erige en Provincia, la Segunda Sección de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, con el denominativo de Provincia Los Andes con su capital en Villa de Pucarani.

Que, la Provincia Los Andes, tiene una población aproximada de 78.579 habitantes; limita al este con la Provincia Murillo, al oeste con el Lago Titicaca y la Provincia Omasuyos, al norte con la Provincia Larecaja y al sur con la Provincia Ingavi, en ella se encuentran los municipios de Pucarani, Laja, Batallas y Puerto Pérez.

Que, la Provincia Los Andes tiene una vocación productiva en desarrollo, tanto en el sector agrícola con la producción de papa, haba, oca, hortalizas y cebada; como en el sector pecuario, basado en la crianza de ganado lechero, ovino y la crianza de peces, entre otros, aportando así y abasteciendo con alimentos a los mercados de las ciudades de El Alto y La Paz.

Que, en la iglesia de Laja de la Provincia Los Andes, se fundó La Paz el 20 de octubre de 1548, para celebrar la Batalla de Huarina. Así también, la localidad de Peñas fue el escenario del descuartizamiento del líder indígena Túpac Katari. Turísticamente, la provincia cuenta con la Isla Suriki en el lago sagrado, lugar donde los artesanos de balsas de totora construyeron el RA II, embarcación que cruzó el Océano Atlántico en 1970.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Provincia Los Andes**, en conmemoración a sus ciento un aniversario, a celebrarse el 24 de noviembre del presente año, por su aporte a la historia, cultura, investigación, desarrollo rural, integral y sustentable, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria y por su aporte al fortalecimiento y desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lineth Guzman Wilde  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Erwin Rivero Ziegler  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**